

2 hojas



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 10 de agosto de 2020

P.B

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/0321/2020

SEN. MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN PRESENTE



F-198343

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio DG/SSPCDMX/915/2020 de fecha 4 de agosto de 2020, firmado por el Dr. Jorge Alfredo Ochoa Moreno, Director General de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión y comunicado mediante el similar CP2R1A.-3892.32.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[Firma manuscrita]

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

SECRETARÍA DE GOBIERNO SECRETARÍA TÉCNICA

2020 AGO 20 PM 4 28

H. CÁMARA DE SENADORES

000258

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 9978 y 194 Lic. María del Rocío Vilchis Espinosa, Directora General de Resolución a la Demanda Ciudadana en la JGCDMX. En atención al folio:

DGRDC-0048262-2019

Dr. Jorge Alfredo Ochoa Moreno, Director General de los Servicios de Salud Pública en la SEDESACDMX.

LPML



Ciudad de México, a 04 AGO 2020

DG/SSPCDMX/ 915 /2020

Asunto: Punto de acuerdo CP2R1A-3892.32.

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ**  
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE  
LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO  
CIUDAD DE MÉXICO  
Presente.

En atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CPCU/483/2019, donde informa y solicita la respuesta al siguiente punto de acuerdo aprobado por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, el pasado 21 de agosto del año en curso:

*“Único.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, y a sus homólogas de las Entidades Federativas, a implementar acciones coordinadas y dirigidas a proporcionar a todos los centros de salud y hospitales del país, las vacunas necesarias para dar cumplimiento al programa de vacunación de las y los niños a nivel nacional”.*

Al respecto, me permito informar a usted que las dosis de las vacunas contempladas en el Programa de Vacunación Universal y consideradas en el esquema básico de vacunación son adquiridas por el nivel federal y entregadas por parte del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (CeNSIA) a esta Ciudad de México como en el resto de las Entidades Federativas.

Una vez que se reciben las dosis en el Almacén Central de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, son entregadas a las 16 Jurisdicciones Sanitarias las cuales se encargan de distribuirlas a los centros de salud y hospitales de la Ciudad de México, por lo anterior, el abastecimiento oportuno y suficiente de los productos biológicos en las Unidades Médicas depende de la disponibilidad de los mismos, de enero a diciembre del 2019 se aplicaron en la población general 2,779,947 dosis de vacunas, de las cuales 1,543,732 como se muestra en el cuadro que más adelante se detalla, que corresponde al 55.53% del total de dosis aplicadas fueron ministradas en la población de infantil.



VACUNAS	* DOSIS APLICADAS DE ENERO A DICIEMBRE 2019
BCG	20,515
PENTAVALENTE ACELULAR	56,156
ANTIHEPATITIS B INFANTIL	148,994
ANTIRROTAVIRUS	148,445
HEXAVALENTE	154,361
ANTINEUMOCOCCICA 13 VALENTE	167,534
ANTIINFLUENZA	887,443
TRIPLE VIRAL	112,613
DPT	28,828
SABIN	641,436
VPH	41,954
ANTIVARICELA	499
ANTIHEPATITIS A INFANTIL	487
Td	235,632
Tdpa	99,343
ANTINEUMOCOCCICA 23 VALENTE	23,762
DOBLE VIRAL	11,945
<b>TOTAL</b>	<b>2,779,947</b>

Fuente: "SIS" del 1° de enero al 31 de diciembre del 2019

Agradeciendo la atención al presente, reciba un cordial saludo.

Atentamente

**DR. JORGE ALFREDO OCHOA MORENO**  
**EL DIRECTOR GENERAL**

C.c.c.e.p.- Dra. Oliva López Arellano. Secretaria de Salud de la Ciudad de México.

Dr. Juan Manuel E. Castro Albarrán, Subsecretario de Prestación de Servicios Médicos e Insumos.

MARH/KCRR